



## NOTA INFORMATIVA

---

**Agosto 088/2019**

Oficio 500-05-2019-18256 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018

## Oficio 500-05-2019-18256 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 7 de agosto, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Oficio 500-05-2019-18256 mediante el cual se comunica listado global definitivo en términos del artículo 69-B, párrafo tercero del Código Fiscal de la Federación vigente hasta el 24 de julio de 2018”, de fecha 5 de julio de 2019.

Mediante dicha publicación, la Administración Central de Fiscalización Estratégica del Servicio de Administración Tributaria difunde su resolución de la valoración de las pruebas presentadas por los contribuyentes previamente identificados como emisores de comprobantes fiscales sin contar con los activos, personal, infraestructura o capacidad material para prestar los servicios o producir, comercializar o entregar los bienes que amparan tales comprobantes.

Derivado de la valoración de los argumentos y pruebas manifestados y proporcionados por los contribuyentes, las autoridades fiscales concluyeron que no se desvirtuaron los hechos que se les imputaron a los contribuyentes en los oficios individuales de presunción, por lo que procedieron a la emisión de las resoluciones definitivas en las cuales se señalaron las razones del por qué no se desvirtuaron los hechos en cuestión.

En virtud de haber transcurrido el plazo de al menos, treinta días hábiles posteriores a la notificación de las resoluciones, sin que las autoridades hayan sido notificadas de alguna resolución o sentencia concedida en favor de los contribuyentes, las autoridades procedieron a agregar los nombres de los contribuyentes, en la lista global definitiva de sujetos que expiden comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes.

Cabe señalar que en términos del cuarto párrafo del artículo 69-B del CFF, los efectos de la publicación del listado de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron tales hechos imputados, serán el considerar con efectos generales, que las operaciones contenidas en los comprobantes fiscales expedidos por los contribuyentes en cuestión, no producen ni produjeron efecto fiscal alguno.

La lista de contribuyentes cuyas pruebas no desvirtuaron los hechos que se les imputaron, se detalla en el Anexo del presente documento.

\* \* \* \* \*

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

## Anexo Listado de Contribuyentes

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
ACP100409D85	ATENCIÓN CORPORATIVA PCJ, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-25530 de fecha 23 de agosto de 2018	22 de mayo de 2019
AUOM871220R48	AGUILAR OAXACA MAGALY	500-29-00-01-03-2019-539 de fecha 1 de febrero de 2019	1 de marzo de 2019
BPW051125695	BPWORK, S.A. DE C.V.	500-59-00-05-00-2017-0887 de fecha 14 de marzo de 2017	16 de marzo de 2017
CAE1511031T0	CAPACITACIÓN Y ASESORIAS ESPECIALIZADAS SALAZAR, S.A. DE C.V.	500-41-00-01-01-2019-1085 de fecha 1 de febrero de 2019	8 de mayo de 2019
CDF110203B33	COMERCIALIZADORA DIGITAL FRANDA, S.A. DE C.V.	500-43-03-07-02-2019-1695 de fecha 18 de febrero de 2019	4 de abril de 2019
CDI1008267C5	CONSULTORÍA Y DESARROLLO INTERNACIONAL CODEIN, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-25822 de fecha 23 de agosto de 2018	22 de mayo de 2019
CIC080924IE8	CONCEPTO INTEGRAL EN COMERCIO E IMPORTACIÓN ORTÍZ, S.A. DE C.V. // En cumplimiento a la Sentencia dictada por la Primera Sala Regional Norte-Este del Estado de México, del Tribunal Federal de Justicia Administrativa al Expediente 2253/18-11-01-6.	500-04-00-00-00-2019-10814 de fecha 30 de abril de 2019	8 de mayo de 2019
CIT060208HBA	CITICAPITAL, S.A. DE C.V.	500-05-2019-7250 de fecha 30 de enero de 2019	16 de mayo de 2019
CWI980416K63	CONSULT WINDOWS, S.A. DE C.V.	500-36-07-02-01-2019-6740 de fecha 15 de febrero de 2019	29 de marzo de 2019
DFI130211J58	DAPM FIRM, S.A. DE C.V.	500-36-07-02-01-2019-6741 de fecha 15 de febrero de 2019	26 de marzo de 2019
EEI160608H58	EDIFICACIONES Y ESTRUCTURAS IMAR, S.A. DE C.V.	500-27-00-08-02-2018-08242 de fecha 12 de noviembre de 2018	25 de abril de 2019
GDP130322ET7	GRUPO DESARROLLO PRAGA, S.A. DE C.V.	500-36-07-02-01-2019-6742 de fecha 15 de febrero de 2019	26 de marzo de 2019
GEB1312199G0	GRUPO EMPRESARIAL BEMPORT, S. DE R.L. DE C.V.	500-36-07-02-01-2019-6743 de fecha 15 de febrero de 2019	10 de mayo de 2019

RFC	NOMBRE	NÚMERO DE OFICIO Y FECHA DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA	FECHA EN QUE SURTIÓ EFECTOS LA NOTIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DEFINITIVA
GEM111214120	GGL EMPRESAS, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-25531 de fecha 23 de agosto de 2018	22 de mayo de 2019
GMA1202238G3	GLOBAL MARKET-ER, S.A. DE C.V.	500-36-07-02-01-2019-6744 de fecha 15 de febrero de 2019	25 de febrero de 2019
IAGM6303041L6	ISLAS GARCIA MARTIN	500-58-00-02-00-2019-0578 de fecha 8 de marzo de 2019	12 de marzo de 2019
ICO130307199	IXA COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	500-31-00-07-02-2019-1266 de fecha 26 de febrero de 2019	21 de mayo de 2019
IHO030407KH5	INTERLOMAS HOGAR, S.A. DE C.V.	500-47-00-06-00-2018-015280 de fecha 9 de noviembre de 2018	16 de noviembre de 2018
JGR150508TJ4	"JKOG GROUP", S.A. DE C.V.	500-36-06-02-03-2019-4089 de fecha 31 de enero de 2019	14 de mayo de 2019
LSP130206CIA	LOGISTICA Y SERVICIOS PANORAMA, S.A. DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-25814 de fecha 23 de agosto de 2018	22 de mayo de 2019
MAOA911229611	MARTINEZ OLIVA ALEJANDRA DEENIS	500 36 05 02 02 2019 4872 de fecha 15 de febrero de 2019	24 de mayo de 2019
MPD0204051G9	SOCIEDAD MEXICANA DE PSICOLOGIA Y DESARROLLO HUMANO, S.C.	500-36-05-03-01-2019-10120 de fecha 14 de marzo de 2019	21 de mayo de 2019
SCK150716SC5	SERVICIOS COMERCIALES KAUPPA, S.A. DE C.V.	500-43-03-04-01-2018-7459 de fecha 14 de diciembre de 2018	8 de enero de 2019
UEM101216DN6	UNION DE EMPRESAS MULTINACIONALES, S.A DE C.V.	500-04-00-00-00-2018-26844 de fecha 24 de agosto de 2018	22 de mayo de 2019
ZESP500513HA8	ZEPEDA SALDIVAR PEDRO	500-58-00-02-00-2019-0579 de fecha 8 de marzo de 2019	15 de marzo de 2019